

Comprometido en reforma al sistema de salud: Las claves del proyecto que ingresó el Minsal al Senado para fortalecer Fonasa

La propuesta considera nuevas atribuciones y separación de tarea para optimizar la atención y resolución de licencias.

D. GOTSCHLICH

Al filo de que terminara el plazo comprometido, del 31 de enero (antes del receso legislativo), el Ministerio de Salud ingresó al Senado el proyecto de ley que fortalece el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), uno de los acuerdos que se lograron durante la tramitación de la ley corta.

Mientras se discutía la ley que buscó visibilizar el fallo de la Corte Suprema para que las aseguradoras restituyan los cobros en exceso a todos sus afiliados, el Gobierno se comprometió a realizar cambios mediante “uno o más proyectos de ley destinados a reformar el sistema de salud”.

Así, la iniciativa busca complementar el proyecto que termina con las preexistencias en las isapres, y otros que presentó el Ejecutivo, como el copago cero, o la creación de la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) en Fonasa.

Para el coordinador de la reforma de salud del Minsal, Bernardo Martorell, la propuesta va completando “la agenda de transformación que se ha ido implementando durante el Gobierno desde sus inicios”.

Asegura que también responde a la ley corta, ya que “nos permite resolver varios cuellos de botella y aspectos críticos, modernizar y fortalecer no tan solo Fonasa, sino también otras instituciones de nuestro sistema público de salud”.

Salud digital

Dentro de los principales cambios está la creación de un Servicio Nacional de Salud Digital, separado del ministerio, lo que, según Martorell, “va a permitir que todos los temas y



FELIPE BAEZ

PRESTACIONES.— La iniciativa busca elevar las prestaciones a las que pueden acceder los beneficiarios de Fonasa, incluso en el sector privado.

atenciones en salud digital y telemedicina cuenten con una institucionalidad más robusta, descentralizada y, por tanto, darles una mejor prestación de servicio a las personas en materia de salud digital”.

Nuevas atribuciones

Otro capítulo del proyecto entrega nuevas atribuciones a Fonasa, para que asuma un rol más protagónico en la resolución de licencias médicas que hoy están principalmente en manos del Compín.

“Fonasa va a poder resolver con mayor velocidad y certeza, al menos en primera instancia, todas las licencias médicas para sus beneficiarios, mejorando la respuesta a la ciudadanía, y también dándole a Compín un fortalecimiento por el hecho de no tener ese trámite a cargo y poder destinar mejor su tiempo y recursos a los más de 30 otros trámites que hace”, apunta Martorell.

Más incentivos

El proyecto incluye incentivos para la productividad del nivel secundario y terciario, es decir, los hospitales de la red pública. Fonasa podrá realizar convenios para fijar metas de producción y de productividad, y de esa forma premiar el cumplimiento de esos objetivos.

Martorell añade que “también se incorpora un rediseño de las asignaciones o bonos que se les pagan a los médicos, para dirigir estos específicamente a la producción de servicios, y fortalecer también la productividad en el sector público”.

La propuesta considera otras materias para el Instituto de Salud Pública (ISP), en la regulación de dispositivos médicos; y en la Central de Abastecimiento (Cenabast), para fortalecer sus competencias como comprador centralizado de las redes públicas de salud.